AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

CVE-2014-9612 *Notificación a interesado de propuesta de resolución de expediente sancionador número 14.*

Habiéndose intentado la notificación por medio del Servicio de Correos, sin que haya sido posible practicarla por haber sido devuelta la carta remitida, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica la propuesta de resolución de imposición de multa por tenencia de animal a DÑA. MARÍA DEL CARMEN CAGIGAS AGUILAR, con último domicilio conocido en la calle Médico Antonio Eguiluz, 7, 48004 BILBAO.

La notificación se refiere al expediente nº 14 de propuesta de resolución de imposición de multa por infracción administrativa.

Para el conocimiento íntegro del expediente nº 14, doña María del Carmen Cagigas Aguilar podrá comparecer por el Departamento de Alcaldía en el plazo de 10 días desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, pudiendo formular las alegaciones que estime oportunas ante el Instructor del expediente con carácter previo a la elevación del mismo a al Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento.

La propuesta de resolución que se transcribe es un acto administrativo de trámite, no decisorio, y por ello no es impugnable, sin que quepa recurso alguno contra el mismo, sin perjuicio de que en su día pueda impugnar la decisión que ponga fin al procedimiento si la estima contraria a sus derechos.

Santoña, 23 de junio de 2014.
La alcaldesa,
Milagros Rozadilla Arriola.

2014/9612

CVE-2014-9612